



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825**



ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 06 de diciembre del 2019.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 200-2019-MDLH/CM

VISTO

El acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 039, de 06 de diciembre del 2019, en el cual se puso a consideración el Informe N° 799-2019/MDLH/SSC, de 05 de diciembre de 2019, de la Sub Gerencia de Servicios comunales, y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, la Ley Orgánica de Municipales; Ley N° 27972, en su artículo 41°, señala que los acuerdos son decisiones que toma en concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Expediente N° 5155, de 05 de diciembre de 2019, el Sr. Delfor Andrés Moran Ruiz, informa que un grupo de amigos organizará, una actividad bailable en ayuda del joven ALEXANDER ABAD IPANAQUE, quien ha sufrido un accidente y se encuentra muy delicado de salud, por lo que será intervenido mediante una operación muy costosa, es por ello que solicita el préstamo de la cancha sintética "Roland Ricardo Price Ramos", para realizar un campeonato de Fútbol el día 07 de diciembre de 2019, y recaudar fondos, para contribuir con los gastos, ya que la familia es de muy bajo recursos económicos

Que, mediante Informe N° 799-2019/MDLH/SSC, de fecha 05 de diciembre, el Sub Gerente de Servicios Comunales, da a conocer el documento presentado por el Sr. Delfor Andrés Moran Ruiz, identificado con DNI N° 42227560, quien solicita el permiso para utilizar la cancha sintética "Roland Ricardo Price Ramos", el día 07 de diciembre del 2019 y realizar una actividad deportiva. Dicha Sub Gerencia sugiere que se otorgue la autorización, asignándole el préstamo de la cancha sintética, haciéndole saber al Solicitante que debe asegurar la protección de los bienes patrimoniales, así como de tomar responsabilidad de daños que puedan ocurrir.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 039, de fecha 06 de diciembre del 2019, el Pleno del Concejo por UNANIMIDAD, aprobar el permiso de la cancha sintética "Roland Ricardo Price Ramos", al Sr. Delfor Andrés Moran Ruiz, identificado con DNI N° 42227560, para organizar una actividad deportiva, el día 07 de diciembre del 2019.

Estando a lo expuesto y, en el cumplimiento de las facultades conferidas por el numeral 8) del Artículo 9° y los Artículos 39°, 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y a la votación probatoria por UNANIMIDAD de los señores Regidores.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el préstamo gratuito de la cancha sintética "Roland Ricardo Price Ramos", el día 07 de diciembre del 2019, al Sr. Delfor Andrés Moran Ruiz, identificado con DNI N° 42227560.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Servicios Comunales, realizar las coordinaciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c.:
Secretaría General.
Alcaldía.
Gerencia.
Servicios Comunales.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paíta – Departamento de Piura

Teléfonos: 978415797 - 983637202 – Email: munilahuaca@munilahuaca.gob.pe – info@munilahuaca.gob.pe